

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO			
Mesa de Contratación. Concurso para suministro e instalación de calderas y planta descalcificadora.	25431	Ayuntamiento de Lloseta (Baleares). Concurso-subasta para contratar obras.	25433
Mesa de Contratación. Concurso para suministro e instalación de centro de transformación y grupo eléctrico de emergencia.	25432	Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres). Subasta de parcela de terreno de finca.	25434
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL			
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guipúzcoa. Concurso para contratar limpieza de edificio.	25432	Ayuntamiento de Moguer (Huelva). Subasta para venta de parcela.	25434
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo. Concurso para contratar servicio de cafeterías.	25432	Ayuntamiento de Orozco (Vizcaya). Subasta para contratar obras.	25434
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza. Concurso para adquirir vidrio para laboratorio.	25432	Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla). Subasta para aprovechamientos maderables.	25434
ADMINISTRACION LOCAL			
Diputación Provincial de Burgos. Concurso para contratar trabajos de planeamiento local.	25432	Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Adjudicación de obras.	25435
Diputación Provincial de Valencia. Subasta de finca.	25433	Ayuntamiento de Tarragona. Concurso-subasta para ejecución de obras.	25435
Ayuntamiento de Gerona. Concurso para adquisición o arrendamiento de máquina fotocopiadora auxiliar.	25433	Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria). Concurso-subasta para contratar servicios de Gestor-Liquidador de arbitrio.	25435
Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife). Adjudicación de obras.	25433	Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva). Subasta de obras.	25436
Ayuntamiento de Hinojos (Huelva). Subasta de aprovechamiento forestal. Rectificación.	25433	Ayuntamiento de Valladolid. Concurso para contratar trabajos de revisión y adaptación de plan general de ordenación comarcal.	25436
		Ayuntamiento de Zaragoza. Concurso para contratar suministro de diversas prendas.	25436
		Ayuntamiento de Zaragoza. Concurso para contratar suministro de vestuario.	25436
		Ayuntamiento de Zaragoza. Concurso para instalación de papeleras con anuncios publicitarios.	25437
		Junta Vecinal de Villamizar (León). Subasta para adjudicar aprovechamiento cinegético de coto.	25437

Otros anuncios

(Páginas 25437 a 25446)

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

25899

ORDEN de 24 de octubre de 1979 por la que se aclara el Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, que aprobó el Reglamento de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en relación a determinadas referencias que contiene acerca de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Cuota Fija del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Ilustrísimo señor:

El artículo 38 del Decreto de 2 de mayo de 1974, número 1291/1974, establecía que el recurso que las Cámaras tienen derecho a percibir se fijaba, entre otros Impuestos, sobre las cuotas fijas que satisfacen al Tesoro los contribuyentes por el Impuesto sobre las Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal incluidos en la Tarifa aneja de la Licencia Fiscal en los epígrafes 31 al 43 ambos inclusive.

La disposición transitoria primera, uno, b), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, transforma en tributos locales de carácter real tanto la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial como la Licencia Fiscal del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

El párrafo segundo del citado artículo 38 del Decreto de 2 de mayo de 1974, preveía que las remisiones contenidas en dicho artículo se entenderían siempre permanentemente referidas a aquellos tributos cuya finalidad sea gravar el mero ejercicio y los beneficios de la actividad del comercio, la industria o la navegación, teniendo en cuenta la estructura y la terminología del sistema tributario vigente en cada momento.

La oportunidad de evitar interpretaciones equivocadas de las mencionadas normas, hace preciso aclarar los términos de las referencias contenidas en el Decreto 1291/1974, relativas a la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y a la Cuota de Licen-

cia del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley General Tributaria, se ha servido aclarar lo siguiente:

A partir de 1 de enero de 1979 las expresiones «cuotas fijas por el impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales» y «cuotas fijas por el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal», contenidas en el Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, se entenderán referidas a los tributos locales de carácter real, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y Licencia Fiscal del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, a que alude la disposición transitoria primera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25900

ORDEN de 28 de septiembre de 1979 por la que se modifican los artículos tres, veintiséis, veintiocho y veintinueve del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales.

Ilustrísimos señores:

Por Orden de 30 de noviembre de 1973 se aprobó el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales.